

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Dependencia:	Instituto Yucateco de Emprendedores
Título de la Regulación	Reglas de Operación del Programa denominado Activación Empresarial
Punto de Contacto	Mtra. Mayra Lisset Domínguez Zenteno
Fecha de envío	28/03/2023

***Anexe el archivo que contiene la regulación**

I.- DEFINICIÓN DEL OBJETIVO INICIAL DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos iniciales de la regulación.

El programa Activación Empresarial tiene por objetivo que la población emprendedora y empresarial se desenvuelva en un contexto favorable para el desarrollo de proyectos productivos con enfoque de inclusión, a través de la prestación de los servicios de consultorías, capacitaciones y asesorías para tener una marca registrada y la transformación del producto; y el otorgamiento de materias primas, herramientas y equipo para la elaboración de sus productos, y de apoyos en especie para contar con las herramientas y equipo productivo y/o tecnológico para la operación de su negocio.

II.- ELEMENTOS DE LA REGULACIÓN

2. Indique lo que se solicita en la tabla.

Población objetivo:	<i>Emprendedora y empresarial</i>
Cobertura del programa o subsidio:	El territorio del Estado de Yucatán
Temporalidad de la aplicación:	<i>Anual</i>
Nombre de la Instancia Ejecutoria del Programa o subsidio:	Instituto Yucateco de Emprendedores
Nombre de la Unidad Administrativa ante quien los particulares realizarán los trámites:	Activación Empresarial

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

III.- CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS.

3. Indique lo que se solicita en la tabla.

<p>Requisitos de elegibilidad para tramitar la solicitud:</p>	<p>Considerando que algunos requisitos son comunes para las modalidades, primero se exponen estos:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Ser mayor a dieciocho años al cierre de la convocatoria.II. Tener un negocio o emprendimiento que mantenga su operación en el estado de Yucatán. Para apoyos para la producciónIII. Contar con un negocio o emprendimiento que se encuentre en el sector artesanal y cultural, textil, agroalimentario, alimentario, bebidas, cosméticos, industria del papel o madera.IV. Contar con un producto que haya sido vendido con anterioridad.V. Tener residencia en el estado de Yucatán.VI. Contar con ventas comprobables.VII. Contar con la infraestructura para la producción de los productos.VIII. No ser empleado de la Administración Pública estatal, en el caso de las personas físicas, y, en el caso de las personas morales, que ninguno de sus socios, asociados, accionistas, consejeros o administradores lo sean.IX. No contar con un apoyo económico vigente para el mismo destino que apoya la modalidad apoyos en especie para incrementar la producción del programa. <p>Para apoyos para registro de marca:</p> <ol style="list-style-type: none">X. Disponibilidad de tiempo y compromiso total de participar activamente en la modalidad Tu empresa, tu marca del programa.XI. Estar incorporado, por lo menos, a una red social como Facebook, Instagram, Twitter u otra de conocimiento público. <p>Para la modalidad Transforma tu producto:</p>
--	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>XII. Disponibilidad de tiempo y compromiso total de participar activamente en el programa en la modalidad Transforma tu producto.</p> <p>XIII. Contar con un producto que se haya vendido con anterioridad.</p> <p>Las personas que deseen ser beneficiarias deberán entregar la siguiente documentación:</p> <p>XIV. Copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, firma y fotografía del solicitante. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal la credencial para votar, la cédula profesional, el pasaporte o la cartilla militar.</p> <p>XV. Clave Única de Registro de Población.</p> <p>XVI. Comprobante domiciliario del solicitante y del negocio, en caso de que se trate de una micro o pequeña empresa o del lugar donde operará el negocio en el caso de los emprendedores, con una fecha de emisión no mayor a sesenta días naturales al momento de realizar la solicitud. Se considerarán como comprobantes los recibos de pago de los servicios de luz, agua, teléfono y predial, en caso de no contar con alguno de ellos, carta de radicación o de residencia a nombre de la contribuyente expedida por los gobiernos estatal o municipal.</p> <p>XVII. Formato del registro del programa con la información del solicitante, en términos del anexo correspondiente.</p> <p>XVIII. Factura o nota de venta que acredite que el producto que sujetará a apoyo de esta modalidad ha sido comercializado con anterioridad por el solicitante.</p>		
<p>Documentación para tramitar la solicitud y cantidad por documento:</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="730 1402 1088 1883"> <p>Documentos:</p> <p>Considerando que algunos requisitos son comunes para las modalidades, primero se exponen estos:</p> <p>I. Copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, firma y fotografía de la persona solicitante o de la persona representante legal de la persona moral, en su caso.</p> <p>II. Copia del comprobante de domicilio del</p> </td> <td data-bbox="1088 1402 1396 1883"> <p>Cantidad por documento:</p> <p>1 Documento en digital o físico dependiendo de la forma en la que el ciudadano ingrese su solicitud.</p> </td> </tr> </table>	<p>Documentos:</p> <p>Considerando que algunos requisitos son comunes para las modalidades, primero se exponen estos:</p> <p>I. Copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, firma y fotografía de la persona solicitante o de la persona representante legal de la persona moral, en su caso.</p> <p>II. Copia del comprobante de domicilio del</p>	<p>Cantidad por documento:</p> <p>1 Documento en digital o físico dependiendo de la forma en la que el ciudadano ingrese su solicitud.</p>
<p>Documentos:</p> <p>Considerando que algunos requisitos son comunes para las modalidades, primero se exponen estos:</p> <p>I. Copia de la identificación oficial vigente que contenga nombre, firma y fotografía de la persona solicitante o de la persona representante legal de la persona moral, en su caso.</p> <p>II. Copia del comprobante de domicilio del</p>	<p>Cantidad por documento:</p> <p>1 Documento en digital o físico dependiendo de la forma en la que el ciudadano ingrese su solicitud.</p>		

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>establecimiento en el que opera el negocio o donde operará el emprendimiento, con una fecha de emisión no mayor a tres meses al momento de realizar la solicitud.</p> <p>III. Solicitud de inscripción de la modalidad correspondiente.</p> <p>IV. Fotos de los productos que tiene la empresa o que proyecta el emprendimiento.</p> <p>V. Acta constitutiva y poder del representante legal, en el caso de las personas morales.</p> <p>Modalidad registro de marca:</p> <p>VI. Las personas seleccionadas por el grupo evaluador deberán hacer entrega, además:</p> <p>a) Formato de solicitud de protección de signos distintivos, registro de marca, aviso comercial o publicación de nombre comercial, en el formato emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>b) Formato carta compromiso del programa de subsidios o ayudas denominado Activación Empresarial en la modalidad Tu empresa, tu marca, debidamente llenado.</p> <p>c) Ficha de aportación, debidamente llenada.</p> <p>VIII. En el caso de cotitularidad del registro de</p>	
--	--	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>marca se deberá entregar como documentación adicional:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Formato de Reglas de uso.b) Hoja adicional complementaria, denominada Datos generales de las personas, en el formato emitido por el IMPI. <p>Modalidad transforma tu producto.</p> <p>VI. Las personas seleccionadas por el grupo evaluador para ser personas beneficiarias deberán hacer entrega, además, de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Identificación oficial vigente, con nombre, fotografía y firma de todos los integrantes del negocio o emprendimiento.b) Clave Única de Registro de Población de todas las personas integrantes del negocio o emprendimiento. <p>Modalidad apoyo en especie para incrementar la producción:</p> <ul style="list-style-type: none">f) Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa o emprendimiento en donde se fabrican o fabricarán los productos.g) Factura o nota de venta que acredite que el producto que sujetará a apoyo de esta modalidad ha sido comercializado con anterioridad por la persona solicitante.	
--	---	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	II. Recibo de apoyo debidamente firmado.													
<p>Justifique porque estos requisitos y documentos representan un mayor beneficio al costo:</p>	Activación Empresarial Apoyos para Marca Registrada													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Min</th> <th>Max</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Beneficio</td> <td>\$2,391.70</td> <td>\$3126.40</td> </tr> <tr> <td>Costo</td> <td>\$50</td> <td>\$ 150.00</td> </tr> <tr> <td>Beneficio Real</td> <td>\$2341.70</td> <td>\$2,976.40</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Min	Max	Beneficio	\$2,391.70	\$3126.40	Costo	\$50	\$ 150.00	Beneficio Real	\$2341.70	\$2,976.40
	Concepto	Min	Max											
	Beneficio	\$2,391.70	\$3126.40											
Costo	\$50	\$ 150.00												
Beneficio Real	\$2341.70	\$2,976.40												
<p>En el cuadro anterior, se puede observar que, si el beneficiario recibiera el monto máximo, es decir, \$3,126.40 mil pesos, solo estaría invirtiendo el 4.79% del beneficio en el costo del trámite, equivalente a \$150 pesos.</p>														
Activación Empresarial Apoyos para Transformar tu Producto														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Min</th> <th>Max</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Beneficio</td> <td>\$15,000.00</td> <td>\$70,000.00</td> </tr> <tr> <td>Costo</td> <td>\$228</td> <td>\$3,540</td> </tr> <tr> <td>Beneficio Real</td> <td>\$14,772</td> <td>\$2,460</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Min	Max	Beneficio	\$15,000.00	\$70,000.00	Costo	\$228	\$3,540	Beneficio Real	\$14,772	\$2,460	
Concepto	Min	Max												
Beneficio	\$15,000.00	\$70,000.00												
Costo	\$228	\$3,540												
Beneficio Real	\$14,772	\$2,460												
<p>En el cuadro anterior, se puede observar que, si el beneficiario recibiera el monto máximo por ficha de entrega, es decir, \$70,000 mil pesos, solo estaría invirtiendo el 5.05% del beneficio en el costo del trámite, equivalente a \$3,540 pesos.</p>														
Activación Empresarial Apoyos para Producción														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Min</th> <th>Max</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Beneficio</td> <td>\$2,500.00</td> <td>\$50,000.00</td> </tr> <tr> <td>Costo</td> <td>\$228</td> <td>\$3,540</td> </tr> <tr> <td>Beneficio Real</td> <td>\$2,372</td> <td>\$32,460</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Min	Max	Beneficio	\$2,500.00	\$50,000.00	Costo	\$228	\$3,540	Beneficio Real	\$2,372	\$32,460	
Concepto	Min	Max												
Beneficio	\$2,500.00	\$50,000.00												
Costo	\$228	\$3,540												
Beneficio Real	\$2,372	\$32,460												
<p>En el cuadro anterior, se puede observar que en todas las combinaciones de beneficios mínimos y máximos se obtiene un porcentaje de beneficio superior al 90%, pudiendo llegar a ser de 95 %, lo que indica que la relación costo-beneficio resulta muy positiva para el beneficiario del programa.</p>														

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Activación Empresarial Apoyos para Digitalización		
Concepto	Min	Max
Beneficio	\$3,000.00	\$150,000.00
Costo	\$1,038	\$1,038
Beneficio Real	\$1,962	\$148,962.00

En el cuadro anterior, se puede observar que, si el beneficiario recibiera el monto máximo por ficha de entrega, es decir, \$150,000 mil pesos, solo estaría invirtiendo menos del 1% del beneficio en el costo del trámite, equivalente a \$1,038 pesos.

4. Describa los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios y anexe un diagrama del flujo de proceso de selección en el apartado VI ANEXOS.

Modalidad registro de marca:

- I. Que el producto o servicio se produzca o comercialice en el estado de Yucatán.
- II. Que el negocio cuente con logo del nombre que se desea registrar.
- III. Que el negocio cuente con más de seis meses en operación.
- IV. Que más del cincuenta por ciento de la empresa se encuentre constituida por mujeres o por personas con discapacidad.

Modalidad Transforma tu Producto:

- I. Años de operación de la empresa en el mercado.
- II. La capacidad de crecimiento del negocio en un corto plazo para incrementar el volumen de ventas, de acuerdo con sus históricos de ventas.
- III. Que la empresa que desarrolla el producto cuente con más de dos empleados.
- IV. Que más del cincuenta por ciento de la empresa se encuentre constituida por mujeres o por personas con discapacidad.

Modalidad para Incrementar la Producción y Modalidad para la Digitalización del Negocio:

- I. Que el producto se produzca o comercialice en el estado de Yucatán.
- II. Que el negocio cuente con más de un año en operación.
- III. Años de operación de la empresa en el mercado.
- IV. Que la empresa que desarrolla el producto cuente al menos con un empleado, además del emprendedor.
- V. Que más del cincuenta por ciento de la empresa se encuentre constituida por mujeres o por personas con discapacidad.

5. Indique los subsidios o ayudas en numerario o especie, así como los montos mínimos y los máximos.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	Seleccione	Monto mínimo:	Monto máximo:
Subsidio o ayuda: Apoyo en especie para realizar el trámite de registro de marca ante el IMPI.	Numerario: ---- Especie: __X__	\$2,391.70	100% del costo del trámite.
Subsidio o ayuda: Apoyo en especie para mejorar y transformar tu producto.		\$15,000.00	El equivalente de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N), el cual será entregado en especie.
Subsidio o ayuda: Apoyo en especie para incrementar la producción.		\$2,500.00	Otorgamiento de materias primas, herramientas y equipo que soliciten las personas interesadas para la elaboración de sus productos, hasta por un monto equivalente de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N).
Subsidio o ayuda: Apoyo en especie para la digitalización de la operación del negocio.		\$3,000.00	Otorgamiento de herramientas, equipo, hardware y/o software hasta por un monto equivalente que no podrá exceder los \$150,000.00 pesos (ciento cincuenta mil

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

			pesos 00/100 M.N).
Especifique:			

6. Enliste los requisitos de la convocatoria dirigidos a la población objetivo.

I.	Lugar, fecha y hora en los que se llevará a cabo la ejecución de la modalidad Tu empresa, tu marca del programa.
II.	Requisitos y documentación que deberán cumplir las personas interesadas en ser beneficiarias.
III.	Derechos y obligaciones por parte de las personas beneficiarias.
IV.	Indicación de los subsidios y apoyos que recibirán las personas beneficiarias.
V.	Demás información que determine el instituto.

7. Indique lo que se solicita en la tabla.

Operación del programa:	Instituto Yucateco de Emprendedores
Nombre de los Trámites y señalar los artículos en donde se encuentran:	Modalidad Tu empresa tu marca – artículo 8. Modalidad Transforma tu producto – artículo 16. Modalidad Apoyos en especie para incrementar la producción – artículo 24. Modalidad Digitaliza tu negocio – artículo 32.
Forma de realización de los Trámites y sus plazos, incluidos los relativos a las prevenciones y resoluciones de la autoridad ejecutora:	Artículos 15, 23, 31, 39

8. Describa las acciones de corresponsabilidad (obligaciones) de los beneficiarios, en su caso.

<i>Las personas beneficiarias del programa, en cualquiera de sus modalidades, tendrán las siguientes obligaciones:</i>	
I.	Cumplir en tiempo y forma con la documentación solicitada por el instituto.
II.	Asistir a la plática informativa del programa, en caso de que el instituto se los requiera.
III.	Acudir puntualmente a las actividades que el instituto programe hasta la entrega del apoyo.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

- IV. Adherirse a lo previsto en estas reglas de operación y los compromisos que adquieran al firmar sus anexos y respetar la demás normativa y legislación aplicable.
- V. Cubrir, en su caso, la aportación económica que complementa el costo de la modalidad correspondiente, es decir, el porcentaje restante de la cantidad aportada por el Instituto Yucateco de Emprendedores.

V.- INDICADORES

9. Indique lo que se solicita en la tabla.

Indicadores incorporados a la matriz del programa:	Porcentaje de la población emprendedora y empresarial que recibieron apoyos en especie
Mecanismo de seguimiento y evaluación del programa:	El seguimiento del programa se llevará a cabo de manera trimestral y será responsabilidad del instituto. El seguimiento del programa se realizará a través de los indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables. El instituto deberá generar información estadística que sea útil para elaborar un informe de resultados
Periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	Anual
Mecanismo para la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	El instituto deberá publicar anualmente en su sitio web los resultados obtenidos del seguimiento de los indicadores y la evaluación, en su caso, así como su padrón de beneficiarios.

10. Precise las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los subsidios o ayudas en su caso.

Cuando las personas beneficiarias no cumplan con alguna de las obligaciones estipuladas en las reglas de operación, el instituto tomará las medidas necesarias para suspender la prestación de servicios o su participación en el programa en cualquiera de sus modalidades, previo aviso al

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

ciudadano vía correo electrónico y apegándose a lo establecido en el correspondiente documento formal donde estén establecidas las acciones a cumplir por parte del ciudadano.

11. Describa el procedimiento para la prestación de quejas y denuncias.

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría General o el órgano de control interno del instituto, quien la tramitará en términos de las disposiciones legales que lo regulan.

En el instituto se establecerán medios de fácil acceso para que cualquier persona interesada pueda presentar quejas y denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de la Contraloría General o el órgano de control interno del instituto.

Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa deberá incluirse una dirección y un número telefónico donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo.

Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor público. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes cuya resolución les corresponda determinar a la propia secretaría o a las instancias jurisdiccionales competentes, en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o en las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación. En estos casos, la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar al ciudadano sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto

12. Indique si los requisitos y documentos que se solicitan para tramitar la solicitud pueden presentarse de manera digital o son susceptibles de presentarse mediante el uso de medios electrónicos en caso contrario, justifique.

SI	SI
NO	
Justifique	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

13. Indique si el anteproyecto de las Reglas de Operación, ya cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, justifique e indique el número de oficio y fecha de emisión del mismo.

SI	SI
NO	
Justifique	
Número de oficio y fecha en que se emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal:	

VI.- ANEXOS

14. Inserte los links o anexe los formatos relacionados con la gestión del subsidio o ayuda, los diagramas de flujo de los procesos, los modelos de convenios y cualquier otro anexo o información necesaria para la implementación de la regulación.

<https://docs.google.com/document/d/1ldgB3tPn0KxSMGRLpHbNv-o2rOZbmP9o/edit?usp=sharing&oid=110276242174675696373&rtpof=true&sd=true>